

	Prueba de Acceso a la Universidad Castilla y León	FÍSICA	Criterios de corrección
---	---	---------------	--

Sólo se corregirán los ejercicios claramente elegidos y que no aparezcan totalmente tachados. Si en un bloque se responden ambas opciones sólo se corregirá la opción A. En todo caso, se adaptará a lo dispuesto por la COPAU.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

1. El elemento clave para considerar un ejercicio como bien resuelto es que el alumno demuestre una comprensión e interpretación correcta de los fenómenos y leyes físicas relevantes en dicho ejercicio. En este sentido, la utilización de la “fórmula adecuada” no garantiza por sí sola que el ejercicio haya sido correctamente resuelto.
2. No se concederá ningún valor a las “respuestas con monosílabos”; es decir, a aquellas que puedan atribuirse al azar y/o que carezcan de razonamiento justificativo alguno.
3. Se establecen penalizaciones de **0,1 puntos** para errores considerados como leves. Por ejemplo: ausencia o incorrección en las unidades, errores de cálculo que no conlleven resultados físicamente absurdos, omisión del símbolo de vector en una magnitud vectorial o, por el contrario, añadirse a una magnitud escalar, desconocimiento de prefijos desde nano hasta giga o presentación de resultados con un número de cifras significativas desproporcionado respecto a los datos.
4. La suma de las penalizaciones en una pregunta, debido a errores leves del mismo tipo, no podrá superar el **20%** del valor de dicha pregunta.

Baremo específico para cada pregunta

- C.1) Razonamiento correcto de la respuesta negativa: 1 punto.
- C.2) a) Diferencia entre ambos fenómenos: 0,25 puntos; relación con las situaciones planteadas: 0,25 puntos.
b) Explicación correcta: 0,5 puntos.
- 1) a) Cálculo correcto de la aceleración y de la energía mecánica: 0,3 puntos cada uno; determinación del número de vueltas al día: 0,6 puntos.
b) Determinación de la energía: 0,8 puntos.
 - 2) a) Cálculo correcto de la velocidad inicial: 0,8 puntos.
b) Determinación del diámetro máximo: 1,2 puntos.
 - 3) a) Obtención de la velocidad adquirida por los iones: 1 punto.
b) Determinación del radio de la órbita que describen: 1 punto.
 - 4) a) Determinación del campo eléctrico: 0,6 puntos. Representación correcta: 0,4 puntos.
b) Cálculo correcto del trabajo: 0,8 puntos. Interpretación correcta del signo: 0,2 puntos.
 - 5) a) Cálculo correcto de la potencia del altavoz: 0,8 puntos.
b) Determinación correcta de la distancia: 1,2 puntos.
 - 6) a) Cálculo correcto de la posición de la imagen: 0,4 puntos. Diagrama de rayos: 0,3 puntos. Características de la imagen: 0,1 puntos cada una.
b) Determinación de la nueva focal: 1 punto.
 - 7) a) Cálculo correcto del periodo de semidesintegración: 1 punto.
b) Cálculo correcto de la masa que se ha desintegrado: 1 punto.
 - 8) a) Comprobación del efecto fotoeléctrico para las distintas frecuencias: 0,6 puntos. Determinación del potencial de frenado: 0,4 puntos.
b) Cálculo correcto de la longitud de onda asociada: 1 punto.